



MISIÓN SOCIAL

RUMIÑAHUI

Informe de Gestión *año 2024*





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
4. MISIÓN	7
5. VISIÓN	7
6. DIRECTORIO	7
6.1. MIEMBROS DEL DIRECTORIO	7
7. GRUPOS DE ACCIÓN	8
7.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	9
7.2. ADULTO MAYOR	10
7.3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11
7.4. SALUD INTEGRAL	12
7.5. CULTURA GRUPOS VULNERABLES	13
7.6. CAPACITACIÓN	14
7.7. ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA Y PECUARIA	15
7.8 ACCIÓNATE RUMIÑAHUI	16
8. ACCIONES COMPLEMENTARIAS	17
9. GESTIÓN PRESUPUESTARIA	18
10. CONCLUSIONES	19
11. ANEXO 1 PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA	22



**Informe
narrativo**



Consagrado en la Constitución y las leyes, el derecho a la Rendición de Cuentas conlleva necesariamente que las ciudadanas y ciudadanos realicen control social. Así, esta práctica se convierte en un mecanismo clave para reconstruir la confianza, garantizar transparencia y mantener la legitimidad de las instituciones del Estado y sus representantes.

Hoy no solo presentamos un informe; hoy abrimos las puertas de nuestra gestión con las manos llenas de logros compartidos y la humildad de quien sirve a su comunidad. Somos Misión Social Rumiñahui, una institución pública que late al ritmo de las necesidades de la gente, y este documento es nuestro abrazo de transparencia a cada familia, tanto urbana como rural, que confió en nosotros.

Cumplimos con la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y todas las normativas que guían nuestro trabajo. Pero nuestro verdadero mandato proviene de ustedes: de las sonrisas de nuestros adultos mayores, de la esperanza en los ojos de los niños, del coraje de las personas con discapacidad y de la resiliencia de quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Cada proyecto ejecutado en el 2024 lleva la huella de sus sueños colectivos, plasmados a través del Comité Cantonal de Participación Ciudadana —su voz institucionalizada—.

Como entidad pública, entendemos que rendir cuentas no es un trámite. Es un acto de amor al territorio. Por eso, este informe encarna: La verdad de lo que se planificó y ejecutó, el trabajo que se materializó en proyectos y actividades, la alianza inquebrantable entre institución y comunidad. Siguiendo el enfoque participativo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), les presentamos no solo resultados, sino lazos de unión. Cada página refleja su incansable colaboración para lograr: Un Rumiñahui que prioriza el bien común, un Cantón donde los derechos se viven, no solo se declaran.

Al leer estas líneas, reconozcan en cada logro el eco de sus propuestas, sus críticas y su fe en lo público. Porque, como bien nos enseñan nuestras raíces andinas: "Somos como el maíz: solo crecemos juntos, entrelazados". Este informe es nuestra cosecha compartida. Sigamos sembrando confianza.

ALEJANDRA VALLEJO MARCILLO
SECRETARIA EJECUTIVA
MISIÓN SOCIAL RUMIÑAHUI

1. INTRODUCCIÓN

Misión Social Rumiñahui, es una entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, representada por la Secretaria Ejecutiva quien es servidora de libre nombramiento y remoción, nombrada de una terna presentada por la Presidenta del Directorio y elegido por el Directorio de Misión Social Rumiñahui. Asume el compromiso legal y ético de transparentar nuestra gestión informando a la ciudadanía los logros alcanzados en el año fiscal 2024, promoviendo el bienestar integral de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables en el cantón Rumiñahui.

Por otro lado, cumple con lo que establece la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Reglamento de Rendición de Cuentas, la Ordenanza de Constitución de “Misión Social Rumiñahui” No. 001-2015 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

A través de este documento, presentamos lo planificado y ejecutado; la implementación de proyectos, eventos y actividades durante el año 2024; que están articuladas a nuestro plan de trabajo y a los requerimientos de la ciudadanía; presentados a través del Comité Cantonal de Participación Ciudadana, organismo delegado de la Asamblea Cantonal, máxima instancia de representación del sistema de participación ciudadana.

Misión Social siguiendo el enfoque de gestión participativa y cumpliendo con la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presenta el Informe de Rendición de Cuentas del año 2024, con la seguridad de que contribuirá con el involucramiento propositivo de los ciudadanos en la construcción de un territorio en el que prime el bien común de todos sus habitantes, urbanos y rurales, como un Cantón que garantiza el pleno ejercicio de los derechos para todos sus habitantes.

2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la normativa establecida sobre la transparencia de la información que le caracteriza a la gestión pública, en nuestro caso Misión Social Rumiñahui, informando a los mandantes, ciudadanía y beneficiarios sobre su gestión; a través del proceso de rendición de cuentas; con el fin de generar vínculos de participación entre los beneficiarios de los grupos de acción a quienes atiende Misión Social Rumiñahui.

DESARROLLO DEL PROCESO

Con el fin de cumplir con el proceso de rendición de cuentas; Misión Social Rumiñahui desarrolla las siguientes acciones:

FASE 0: PLANIFICACIÓN INTERNA

En esta fase se inicia el proceso, con acciones de planificación interna previas al inicio del proceso.

- Misión Social, en el mes de abril de 2025 asigna el responsable del Proceso de Rendición de Cuentas.
- Se realiza la coordina internamente el proceso de Rendición de Cuentas, siguiendo la metodología establecida por el Consejo de Control Social y Participación Ciudadana.

FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL

En esta primera fase de planificación, la ciudadanía fue la protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas.

Misión Social Rumiñahui dando cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas; el 12 de mayo de 2025 publica en su página web, los siguientes documentos, que serán insumo para el inicio de este proceso:

1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2 documentos).
2. Oferta de campaña de la máxima autoridad.
3. Plan Operativo Anual (POA).

1.- Organización del proceso

El Sr. Econ. Ramiro Vásquez Armijos responsable del Proceso de Rendición de Cuentas, con fecha 14 de mayo de 2025 da a conocer a la representante del Comité de Participación Ciudadana que los documentos institucionales para el análisis están publicados en la página web institucional.

2.- Consulta Ciudadana

El 14 de mayo de 2025 la representante del Comité de Participación Ciudadana – Dra. Marcia López; con el apoyo del delegado de Misión Social Rumiñahui; realizan 2 mesas de trabajo donde se recaban los temas y preguntas planteados por la ciudadanía.

3.- Entrega de temas para que Misión Social Rumiñahui rinda cuentas

La representante del Comité de Participación Ciudadana –Dra. Marcia López; el 21 de mayo de 2025 realizan la entrega de 72 preguntas, planteadas por la ciudadanía. Misión Social a través de las direcciones respectivas, hace el análisis respectivo de las preguntas planteadas por la ciudadanía y procede a responder 58 preguntas dentro de las competencias legales. Así mismo se procede a remitir a la Dirección de Participación Ciudadana 14 preguntas que no son competencia institucional a fin que desde esta Unidad se gestione las respuestas respectivas.

FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL

1.- Evaluación de la gestión institucional

Una vez finalizado el año 2024; Misión Social Rumiñahui da inicio a la acumulación de los informes de las diferentes direcciones; a fin de disponer de los insumos necesarios para la elaboración del informe institucional.

2.- Llenado formulario del CPCCS

Misión Social Rumiñahui, cumple con el registro en el Concejo de Participación Ciudadana; y llena la matriz Excel que el proceso dispone.

3.- Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana Local

Las preguntas de la ciudadanía con las respuestas dadas por Misión Social Rumiñahui; serán publicadas en la web de Misión Social en el plazo establecido. El informe de Rendición de Cuentas será publicado en la página web de Misión Social en el plazo establecido.

FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL

De acuerdo a los plazos establecidos se realizarán las siguientes actividades:

- 1.- Difusión previa del Informe Institucional.
- 2.- Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana.
- 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana.

FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

De acuerdo a los plazos establecidos se realizarán las siguientes actividades:

- 1.- Incorporación de opinión ciudadana.
- 2.- Entrega del Informe y Formulario de Rendición de Cuentas al CPCCS en el sistema informático.
- 3.- Elaboración y Socialización del Plan de Trabajo.





4. MISIÓN

Somos una institución pública que brinda servicio social, promueve el progreso de la ciudadanía mediante el desarrollo de proyectos de índole social, productivo y cultural en los sectores vulnerables y no vulnerables del cantón Rumiñahui, fomentando la inclusión y no discriminación, para lo cual contamos con personal calificado.

5. VISIÓN

Ser una institución pública reconocida y referente a nivel nacional por el impacto de nuestras acciones para el bienestar, desarrollo y progreso de la sociedad rumiñahuense.



6. Directorio

6.1 MIEMBROS **DEL DIRECTORIO**

Rosita Ayala
PRESIDENTA

- Abg. Katherine Litardo
- Sra. Marcia Salazar
- Abg. Katherine Gualotuña
- Sr. Cesar Guayasamín
- Sra. Marcela Ochoa
- Sr. Rafael Oscullo
- Srta. Andrea Sosa
- Sra. Silvana Vivanco



7. Grupos de acción



7.1

Niños, niñas y adolescentes

OBJETIVO

Guiar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia vulnerable del cantón Rumiñahui, mediante profesionales capacitados, con el fin de formar seres humanos capaces de tomar decisiones y mejorar su estilo de vida.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

6310

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

365

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

13

ACCIONES REALIZADAS

Se implementó el primer Centro de Desarrollo Infantil, denominado “MISIÓN SONRISAS”, que atiende a 54 niños y niñas entre 1 y 3 años en situación de vulnerabilidad

Centro de Apoyo Integral a la Niñez y Adolescencia (CAINA): Este centro ofrece apoyos psicopedagógicos y terapia de lenguaje a 70 niños, niñas y adolescentes derivados de las Unidades Educativas del cantón Rumiñahui.

Fundación Niños con Destino. Se ha conseguido reducir significativamente las horas de trabajo infantil en 80 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 16 años.

7.2

Adulto mayor

OBJETIVO

Contribuimos a mejorar la calidad de vida y el envejecimiento saludable de los adultos mayores del cantón Rumiñahui a través de actividades lúdicas y recreativas.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

99.770

B



NÚMERO DE ADULTOS MAYORES INVOLUCRADOS

1.029

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

6

ACCIONES REALIZADAS

Apertura del Centro del Adulto Mayor con servicios permanentes en fisioterapia, actividades lúdicas, danza, coro y canto, entre otras.

Implementación de actividades físicas y recreativas para el Adulto Mayor en 27 puntos de atención en el cantón Rumiñahui.

Se duplicó la cobertura del servicio brindando atención a 1029 Adultos Mayores en el 2024. (en el 2023 la cobertura fue de 450 Adultos Mayores).

Incremento de puntos de atención para el Adulto Mayor, ampliando la cobertura de 22 a 27 puntos en el cantón Rumiñahui.

Se fomentó la participación ciudadana de adultos mayores, integrándoles a espacios con actividades específicas mediante la asamblea de adultos mayores.

Ejecución del primer Festival y las primeras olimpiadas del Adulto mayor de Rumiñahui.

7.3

Personas con discapacidad

OBJETIVO

Brindar atención a las personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad dentro del cantón Rumiñahui a través de actividades y técnicas especializadas enfocadas en las áreas física, cognitiva y emocional que permitan el desarrollo de autonomía, independencia e inclusión social.

A



NÚMERO DE ATENCIONES DOMICILIARIAS

6.321

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

324

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

6

ACCIONES REALIZADAS

- A través de un convenio con Fundación RETT y Fundación ONCE de España, se trabajó por la inserción laboral de las personas con discapacidad en Rumiñahui.
- Incremento de terapia psicopedagógica para niños niñas y adolescentes con discapacidad.
- Creación de ruta de atención para personas con discapacidad.
- Respuesta oportuna y organización sistematizada de casos de Junta de Protección de Derechos.
- Desarrollo de capacidades para usuarios, cuidadores y equipo técnico.
- Creación de espacios para visibilizar y fomentar la construcción de un Cantón mas accesible.
- Se realizó la primera Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Rumiñahui, la primera pasarela inclusiva y segunda edición de Oruga Raymi

7.4

Salud integral

OBJETIVO

Brindamos atención en las diferentes áreas y especialidades de salud a los grupos vulnerables y no vulnerables del Cantón.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

10.754

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

8.060

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

5

ACCIONES REALIZADAS

Atención permanente en las especialidades de Medicina General, Nutrición, Psiquiatría, Fisiatría, Rehabilitación Física y Enfermería, en las instalaciones del Centro Médico.

Cobertura de demandas ciudadanas con 51 brigadas médicas en todas las parroquias del cantón Rumiñahui con servicio gratuito en: Medicina General, Nutrición, Psicología

Levantamiento de fichas médicas, valoración y apertura de historias clínicas y seguimiento en los grupos del Adulto Mayor de Misión Social Rumiñahui
Realización de la primera Mega Feria de Salud en el cantón Rumiñahui.

7.5

Cultura grupos vulnerables

OBJETIVO

Creamos espacios de arte y cultura para personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria para que puedan desarrollar sus habilidades y promover la inclusión social.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

1600

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

425

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

2

ACCIONES REALIZADAS

Actividades culturales y sociales incluyentes destinadas a personas vulnerables del Cantón, con el fin de generar oferta artística, cultural y patrimonial de gran trascendencia.

Talleres de arte, música, teatro, danza y otras expresiones culturales, promoviendo no solo el entretenimiento, sino también el fortalecimiento de su autoestima, la integración social y el desarrollo emocional.



7.6

Capacitación



OBJETIVO

Capacitamos para mejorar habilidades, competencias, conocimientos en emprendimiento y fomentamos actividades de recreación para grupos vulnerables y no vulnerables del cantón Rumiñahui.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

26.899

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

300

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

9

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron sesiones de bailo-terapia y yoga mensualmente, promoviendo así, un estilo de vida saludable en el cantón Rumiñahui.

Atenciones mensuales en talleres de capacitación técnica y artesanal de interés para los grupos vulnerables y no vulnerables del Cantón, que fomentan el micro emprendimiento.

Talleres dirigidos al público en general interesado en aprender una actividad que les permita emprender, así como también, talleres de cultura física y social.

Formación continua en: Manualidades, tejidos, terapia con imanes, inteligencia emocional, en el Centro de Capacitación La Tolita.

A través de la herramienta del cine se discutieron temas relacionados a la prevención del consumo del alcohol y otras drogas, recuperación de la memoria e identidad.

7.7

Asistencia técnica agrícola y pecuaria

OBJETIVO

Realizamos capacitaciones y producción agroecológica, pecuaria y artesanal para promover el cuidado del ambiente, el consumo sostenible y la conservación del patrimonio natural del Cantón.

A



NÚMERO DE ATENCIONES

2.711

B



NÚMERO DE BENEFICIARIOS

1.200

C



NÚMERO DE PROFESIONALES

2

ACCIONES REALIZADAS

Se capacitó a 1.942 niños y jóvenes de instituciones educativas del Cantón en prácticas agroecológicas, dentro de un contexto de economía circular.

1.200 usuarios/os fluctuantes involucrados en procesos de capacitación y asistencia agrícola, pecuaria y cuidado ambiental.

Formación permanente en elaboración de productos para microemprendimientos

Bio-ferias de emprendimiento ciudadano, en espacios que permiten vender los productos producidos por los beneficiarios del proyecto, luego de la capacitación y asistencia técnica agropecuaria.

Realización de la actividad Navidad Sostenible por la promoción de derechos del cuidado del medio ambiente.

7.8

Acciónate Rumiñahui

CHUQUI RAGUA



OBJETIVO

Brindamos servicios especializados dirigidos a víctimas y sobrevivientes de violencia de género, garantizando una atención integral a través de un equipo multidisciplinario y profesionales especializadas que brindan servicio en trabajo social, psicología y asesoría legal.

A



NÚMERO DE
ATENCIONES

707

B



NÚMERO DE
BENEFICIARIOS

337

C



NÚMERO DE
PROFESIONALES

3

ACCIONES REALIZADAS

Apertura del primer Centro de Atención Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Rumiñahui "Chuquiragua"

Implementación de talleres de sensibilización y prevención de violencia de género; así como de capacitación en: liderazgo y empoderamiento femenino.

Se realizó la primer **Cumbre Cantonal Chuquiragua** por la prevención de la violencia de género, convocando a líderes de opinión a nivel nacional a Rumiñahui.

Campañas periódicas y actividades permanentes por la prevención y erradicación de la violencia de género en las parroquias urbanas y rurales del Cantón. Para esto se contó con la participación de expertos internacionales gracias a la cooperación con la Embajada Británica en Quito.

Creación de una red de apoyo para mujeres y su entorno familiar donde se cultivan herramientas de autocuidado y cuidado colectivo para el trabajo en el bienestar y salud mental.

8. Acciones complementarias

5.1 Cooperación Internacional

ACCIÓN

Se establecieron alianzas con organismos, fundaciones y organizaciones internacionales como: Embajada Británica, Cooperación Francesa, Organización Internacional de Migración, Fondo de Población de Naciones Unidas, HIAS, Embajada de Turquía, Fundación Once de España entre otras. Entre las acciones realizadas están: Primer Congreso Estudiantil sobre violencia digital, Jornadas de asistencia y asesoría legal para personas en situación de movilidad humana, entre otras



5.2 Cooperación Institucional

Mediante la cooperación establecida con convenios con instituciones públicas y privadas, se logró incrementar la eficiencia en la gestión institucional en inserción laboral para personas con discapacidad.

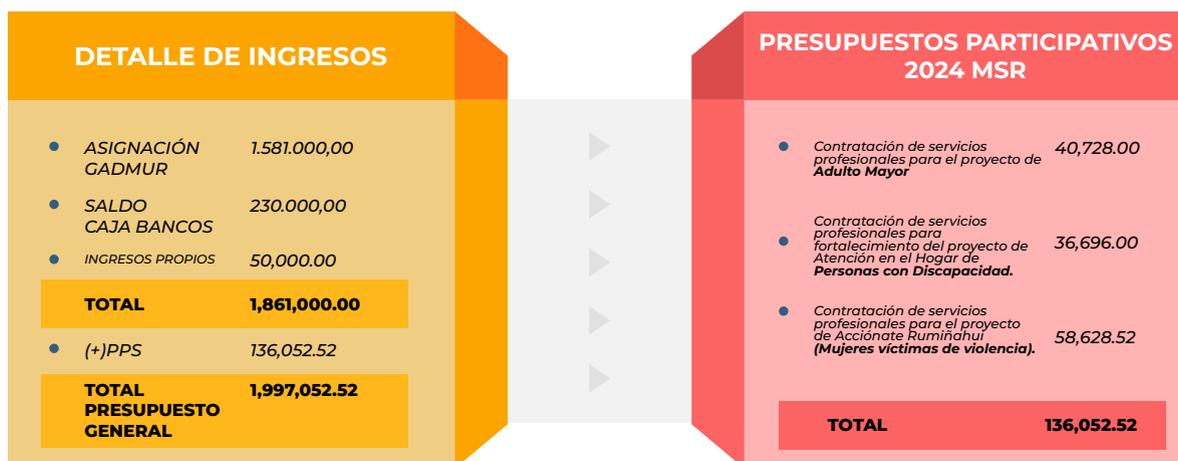
Mediante un convenio con la Metro se realizó la creación de logo y marca para fortalecer el emprendimiento, realización de talleres para la prevención y erradicación de la violencia basada en género, jornadas de salud visual, formación permanente para el empoderamiento femenino e implementación de negocios y manejo de finanzas para la ciudadanía en general.

Éstas, entre otras acciones, se realizaron gracias a la firma de convenios y alianzas a nivel nacional e internacional



9. Gestión presupuestaria

6.1 Detalle de ingresos



6.1 Ejecución de gastos

PROYECTO/GRUPO DE ACCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRATIVO/FINANCIERO	156632.24	96565.29	62%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN DISCAPACIDAD	183002.37	158069.93	86%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN ADULTO MAYOR	110734.3	94667.3	85%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN SALUD INTEGRAL	146527.88	125196.42	85%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA-PECUARIA	38798.44	35661.27	92%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN NIÑ@S Y ADOLESCENTES	173.350,35	147551.71	85%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN CAPACITACIÓN	108650.67	80289.11	74%
SUB-PROCESO GRUPO DE ACCIÓN CULTURA GRUPOS VULNERABLES	51766.31	36422.35	70%
TOTAL	1,997,052.52	1,711,677.48	86%



10. **Conclusiones**

Durante el año **2024**, Misión Social Rumiñahui consolidó su compromiso con el desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, con una gestión efectiva, participativa y transparente. A través de proyectos enfocados en niñez, adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, salud integral, capacitación y asistencia técnica, se logró beneficiar a miles de ciudadanos, superando los objetivos de cobertura y atención planteados.

Destacan iniciativas como la creación del primer Centro de Desarrollo Infantil "Misión Sonrisas", la duplicación de cobertura para el Adulto Mayor, la apertura del primer Centro de Atención Especializado para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Chuquiragua", la firma de convenios para inclusión de personas con discapacidad, así como la consolidación de campañas, conversatorios, cumbres y campañas.

Con una ejecución presupuestaria del 86%, se demuestra eficiencia en el uso de recursos y capacidad institucional para responder a las demandas de los grupos de atención prioritaria y vulnerables de Rumiñahui. El proceso de rendición de cuentas cumplió con todas las fases establecidas, incluyendo la participación activa de la ciudadanía y la incorporación de sus aportes.

En conjunto, el informe evidencia una gestión articulada, ética y con enfoque social, que sienta bases sólidas para continuar fortaleciendo el servicio por el bienestar y la equidad de la comunidad de Rumiñahui.



Respuestas a preguntas **de la ciudadanía**



Elaborado y Aprobado por:
Alejandra Vallejo Marcillo
Secretaria Ejecutiva MSR

Firma
de responsabilidad

212

***¿Por qué a nuestro grupo de danza nos suspendieron con el profesor?
Gracias Grupo Santa Rosa Adulto Mayo.***

El Grupo de Danza se mantiene en el sector de San Nicolás, centralizando los puntos de atención, considerando que no está distante de Santa Rosa (dos cuadras). Además, mantenemos en Santa Rosa los servicios de Yoga, Fisioterapia y Coro y canto.

213

¿Por qué Misión Social no amplía el servicio de atención psicológica para los grupos de adultos mayor?

Se consideró la atención en Psicología para el segundo semestre del 2025.

214

¿Existe grupo de autoayuda de mujeres violentadas?

Dentro de los servicios que mantenemos como Misión Social Rumiñahui, está el Centro de Atención Especializado para Mujeres – Chuquiragua.

Este espacio está diseñado para ofrecer servicios especializados dirigidos a víctimas y sobrevivientes de violencia de género, garantizando una atención integral a través de un equipo multidisciplinario. Entre los servicios que se brindan destacan la atención psicológica, el acompañamiento social y el asesoramiento legal, además de círculos de sanación, con el objetivo de proporcionar apoyo efectivo y restaurar los derechos de las mujeres afectadas.

216

Queremos la mejor atención al adulto mayor

Todos los programas y proyectos que se implementaron el 2024 por parte de Misión Social Rumiñahui para la atención de las necesidades de la población Adulto Mayor, tenían como objetivo dar la mejor atención a la población del Cantón.

217

Que se difunda a través de todos los medios de comunicación que todas las actividades lúdicas son gratuitas, las directivas no tienen legalidad de cobrar cuotas eso afecta a la economía de los grupos vulnerables.

Los servicios implementados por Misión Social Rumiñahui no tienen costo, incluyendo los servicios para Adultos Mayores; esta información se difundió en página institucional, redes sociales institucionales y en los medios de comunicación locales. De ninguna manera se autorizaron cobros o pagos al personal encargado de estos espacios.

<https://www.misionruminahui.gob.ec/>

218

Indicar por favor si ¿Fue aceptada el pedido de aumentar 1 hora de clases dentro del POA de Cultura, los días miércoles al coro Cantares del Alma?” grupo de Adulto Mayor. Gracias.

Los talleres de Coro y Canto se implementaron en el Proyecto de Adulto Mayor, las horas de cada taller responden al análisis de la disponibilidad de recursos y la planificación para cubrir los distintos sectores del Cantón.

219

¿Se puede aumentar el número de atenciones?

El número de atenciones se establece según las necesidades de la población, especialmente de grupos vulnerables, priorizando los recursos disponibles. Por tanto, si una persona que es parte de nuestros servicios requiere más atenciones, se evalúa según criterios de los profesionales que dan la atención.

223

Se escogió una representante de mujeres donde está la representante porque no hay una asamblea de fase 1 y si hubo una asamblea porque no habido información en redes sociales o en representantes de líderes.

La información correspondiente a la Fase 1 del proceso de Rendición de cuentas 2024, fue subida en la página institucional de Misión Social Rumiñahui. Y hemos trabajado en la Fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas 2024 con la representante Marcia López delegada por el Coordinador del Comité Cantonal de Participación Ciudadana, Byron Calle.

224

En el grupo de adulto Mayor tuvo un presupuesto participativo es de 40.728 ¿en qué se ha invertido, como fue distribuido?

El Presupuesto Participativo del Proyecto de Adulto Mayor del 2024 fue de USD40.728,00 estos recursos se utilizaron en la contratación del personal para implementar talleres y espacios de atención en los 27 puntos habilitados para servicio al Adulto Mayor, para lo cual se contrató:

- 1 profesional de actividad física y salud,
- 2 profesionales en fisioterapia,
- 1 técnico de Yoga,
- 1 profesional en danza y baile,
- 1 profesor de coro y canto.

225

¿A cuántos niños atendieron de maltrato familiar?

Los servicios de Misión Social Rumiñahui en niñez y adolescencia no contemplan la atención directa de niños víctimas de maltrato familiar. En estos casos, se reciben disposiciones de la Junta Cantonal de protección de derechos y se actúa en función de la garantía de derechos.

Para el año 2024 se atendieron 6 casos remitidos de la Junta de Protección para evaluación psicológica

229

¿Por qué no existen los profesores suficientes para dar clases en los diferentes puntos del cantón?

Los técnicos y profesionales están distribuidos según necesidades de cada sector, con base en una planificación y los recursos que dispone la institución para atención de servicios.

231

Mi pregunta el presupuesto participativo de grupos vulnerables fue de 136.652 en que porcentaje fueron desarrollados los proyectos ya socializados en las asambleas.

Los técnicos y profesionales están distribuidos según necesidades de cada sector, con base en una planificación y los recursos que dispone la institución para atención de servicios.

233

Mi pregunta el presupuesto participativo de grupos vulnerables fue de 136.652 en que porcentaje fueron desarrollados los proyectos ya socializados en las asambleas.

El presupuesto participativo del año 2024 fue de USD136.052,52. Los porcentajes de asignación por cada proyecto son los siguientes:

Adulto Mayor: 30% (40.728,00)

Discapacidades: 27% (36.696,00)

Mujeres víctimas de violencia : 43 % (58.628,52)

Total: 100%.

234

¿Por qué no se ha incrementado el número de asistentes de Adulto Mayor en los distintos puntos del Cantón?

Misión Social Rumiñahui para el 2024 incremento el número de asistentes en Adulto Mayor en 579, respecto de los usuarios atendidos en el 2023.

234

¿Por qué no nos dan a conocer Misión Social Rumiñahui el Plan Operativo de Actividades correspondiente al periodo 2025?

El Plan Operativo Anual 2024 está registrado en la página institucional.

Lo referente al Plan Operativo Anual 2025 será puesto en conocimiento en el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

235

¿Por qué no se contrata personal con perfil?

Observación: Es verdad que contrata profesionales con título de 3ro – 4to nivel, pero no en el área que están laborando

La institución cuenta con Perfiles y Manuales de puestos vigentes y aprobados por el Ministerio de Trabajo, y de acuerdo a la necesidad del área requirente se contrata al personal que cumple con los requisitos establecidos para cada puesto.

236

El representante de discapacidad no tiene traductor ¿el motivo y la razón?

Para el 2024 Misión Social Rumiñahui trabajó con el intérprete del GADMUR, quien apoyo al representante de discapacidad. Dado que, en el 2024 Misión Social Rumiñahui no disponía en sus actividades de un rubro para dicha contratación, sin embargo, Misión Social Rumiñahui para el 2025 ha planificado la contratación de un profesional interprete quien facilita la comunicación con representante de discapacidad, así como a la comunidad sorda.

237

¿Cuántas mujeres fueron atendidas en violencia intrafamiliar?

555, mujeres fueron atendidas Chuquiragua, en el Centro de Atención Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia mediante los servicios de: atención en Psicología, Trabajo social, impulso legal y talleres con temáticas de género.

El Centro de Atención Especializado para las Mujeres – Chuquiragua está diseñado para ofrecer servicios especializados dirigidos a víctimas y sobrevivientes de violencia de género, garantizando una atención integral a través de un equipo multidisciplinario.

238

¿Están dando talleres en territorio?

En el 2024, se implementaron talleres de capacitación en distintos espacios, uno de ellos en el centro de capacitación La Tolita y Chuquiragua. Además los talleres fueron impartidos en San Pedro, Fajardo, San Fernando y Rumiloma. Con las siguientes temáticas:

- Cocina
- Inteligencia emocional
- Diseño de cejas
- Terapia de imanes
- Manualidades y tejidos
- Globoflexia
- Cine en tu barrio

239

Proyectos preestablecidos en el año 2024, y cuantos se han cumplido.

Para el año 2024 se consideraron los siguientes proyectos:

- Niñas, niños adolescentes
- Personas con discapacidad
- Adulto Mayor
- Cultura y grupos vulnerables
- Asistencia técnica agropecuaria (Vivero)
- Acciónate Rumiñahui (Chuquiragua)
- Capacitación
- Salud Integral

Estos proyectos fueron ejecutados según la planificación institucional.

241

¿Qué actividades se invirtió el rubro de cultura, eso corresponde a la dirección de Cultura Educación?

Las actividades ejecutadas en el Proyecto de Cultura y Grupos Vulnerables para el 2024 fueron:

- Contratación de promotor cultural
- Contratación de profesora de danza

Estas actividades no corresponden a la Dirección de Cultura y Educación del GADMUR.

243

Si existe un plan de mantenimiento de locales donde el adulto mayor realiza actividades lúdicas dirigidas por profesores de Misión Social.

Misión Social Rumiñahui no tiene dentro de sus competencias actividades de mantenimiento de predios que no sean de propiedad de la institución.

Una vez que se tenga el predio a disposición de Misión Social Rumiñahui se contemplara dentro de la planificación institucional actividades de mantenimiento.

244

Si habrá la proyección de ampliación de los locales donde se realizan las actividades y si podrían dotar de aparatos para movimiento del adulto mayor como los que hay en los parques públicos.

Misión Social Rumiñahui no tiene dentro de sus competencias actividades de mantenimiento de predios que no sean de propiedad de la institución, o implementación de equipos en espacios públicos.

Una vez que se tenga el predio a disposición de Misión Social Rumiñahui, se contemplara dentro de la planificación institucional actividades de mantenimiento e implementación de equipos.

247

¿Por qué Misión Social, no controla los puntos de bailo terapia, si los profesores asisten los días indicados los horarios? Porque no hay igualdad de las terapias en cada punto.

Se realizan controles y seguimientos de los puntos de atención, según la planificación aprobada por el administrador de cada contrato; además se realizan visitas para asegurar la calidad del servicio, por parte del personal de Misión Social Rumiñahui y las autoridades.

250

¿Cómo puedo hacer para que mi hija de 10 años pueda acceder al servicio de psicología? Gracias.

Puede acercarse a las oficinas de Misión Social Rumiñahui o al Centro de capacitación La Tolita para solicitar la atención, posteriormente se realizará una evaluación por parte de los profesionales del proyecto para personas con discapacidad quien se contacta con la persona para la atención domiciliaria, es decir, la atención es en el domicilio de cada persona que tenga alguna condición de discapacidad.

301

¿Por qué no hay una asignación para medicamentos más urgentes para el adulto mayor?

El Gobierno Central a través del Ministerio de Salud es la instancia competente para adquisición y entrega de medicamentos.

En este sentido, Misión Social Rumiñahui no tiene dentro de sus competencias la adquisición de medicamentos.

302

Porque, si hay dinero, no hay donaciones de alimentos básicos para el adulto vulnerable para que haya más acogida.

La Secretaría de Gestión de Riesgos es la competente para entrega de kits de alimentos y se activa en casos de emergencia para asistencia humanitaria.

En este sentido, Misión Social Rumiñahui no tiene dentro de sus competencias la adquisición de kits de alimentos.

303

¿Cuántos años de atención del adulto mayor tienen el cantón? Cuántos señores y señoras adulto mayor son atendidos.

La información corresponde a las acciones implementadas en el año 2024, en este sentido en el 2024 se han atendido a 1.029 adultos mayores del Cantón.

304

En varios centros de atención hay, bailoterapia pero el proyecto Misión Social no asigna instructores para todos los días. En el año 2026 se considerará el presupuesto suficiente para estas contrataciones?

Los técnicos y profesionales están distribuidos según necesidades de cada sector, con base en una planificación y los recursos que dispone la institución para atención de servicios.

La información corresponde a las acciones implementadas en el año 2024, sin embargo, cuando se realice la planificación de actividades para el 2026 se vera la factibilidad de asignar presupuesto para estas actividades.

305

¿En el centro de atención de adulto mayor Capelo, hay bailo terapia, fisioterapia, el espacio necesita mantenimiento, será posible considerar un presupuesto para ello?

El espacio de actividades para Adultos Mayores de Capelo no es de propiedad de Misión Social Rumiñahui; por tanto, no tiene dentro de sus competencias actividades de mantenimiento de predios que no sean de su propiedad.

306

En mujeres, en que se distribuyó el presupuesto

El presupuesto participativo para mujeres en el 2024 fue de USD30.561,00 los que fueron utilizados para contratación de Psicóloga, Trabajadora Social, Socióloga, 2 Talleristas para enfoque de igualdad, 1 Tallerista de Yoga. Personal que presta sus servicios en el Centro de atención especializada Chuquiragua.

307

Buen día, me queda agradecer por el excelente servicio nos ha atendido y los excelentes servicios que somos beneficiados todas las necesidades que hemos requerido

Misión Social Rumiñahui, cumple con su objetivo de dar atención a los grupos prioritarios. Se agradece su comentario.

308

¿Qué acciones tomaron con el presupuesto de 36.000 para las personas con discapacidad asignado presupuesto 2024?

En el caso del Proyecto de personas con discapacidad el presupuesto ejecutado fue de USD36.696,00, recursos que fueron utilizados para la contratación de profesionales que brindan atención domiciliaria, según el siguiente detalle:

- 1 Médico
- 3 Terapistas ocupacionales
- 2 Psicólogas educativas
- 1 Psicólogo clínico
- 4 Terapistas físicos
- 1 Trabajadora Social

310

El presupuesto participativo de mujeres es de 58.628 en qué departamento fuera de Misión Social se ha distribuido.

El presupuesto institucional no puede ser destinado a otro departamento fuera de Misión Social Rumiñahui, por ley.

311

¿Por qué no se hizo uso del total del presupuesto?

Durante el año 2024 logramos ejecutar el 86% del presupuesto, alcanzando así la meta propuesta para el período. Esto refleja una gestión eficiente y comprometida.

El presupuesto no ejecutado corresponde a criterios de eficacia y eficiencia dentro de los distintos procesos de contratación.

313

¿Por qué se duplican los servicios entre departamentos Educación, Fomento Productivo, Prefectura y otros? ¿Son pocos los beneficiarios o los mismos a veces? ¿No es Misión Social una empresa?

Los servicios que ofrece Misión Social Rumiñahui se enmarcan dentro de sus competencias legales, enfocados en los grupos de atención prioritaria.

Misión Social Rumiñahui no es una empresa, es una entidad pública adscrita al GADMUR, que cuenta con autonomía financiera y administrativa la cual recibe recursos municipales y genera recursos propios.

314

¿Por qué en rendición de cuentas Digital tienen compras de equipos informáticos por USD 10.000, y otros sobrepagos?

En el 2024 se realizaron compras de equipos informáticos para Misión Social Rumiñahui por el valor de \$ 9.315,00, incluido IVA. Esta compra se realizó mediante la modalidad de Catálogo Electrónico, donde los precios se encuentran preestablecidos por el ente regulador de Compras Públicas que es el SERCOP; dicha información es abierta para todo el público mediante la plataforma de contratación del Sercop.

No existe ninguna observación o notificación de los entes de control acerca de sobre pagos.

316

¿Por favor que el adulto mayor de Cotogchoa no fue equipada?

El espacio de actividades para Adultos Mayores de Cotogchoa no es de Misión Social Rumiñahui, por tanto, no tiene dentro de sus competencias actividades de mantenimiento o equipamiento de predios que no sean de su propiedad.

315

Cuál es el número de personas beneficiarias por cada rubro (si una persona toma 10 cursos solo considera una persona beneficiaria).

Los rubros por cada proyecto son los siguientes:

Niñas, niños y adolescentes: presupuesto ejecutado de \$147.597,81, para atención de 204 usuarios y 365 familias.

Personas con discapacidad: presupuesto ejecutado de \$118.163,42, para la atención de 324 usuarios y 650 familias.

Adulto mayor: presupuesto ejecutado de \$58.748,93, para atender a 1029 adultos mayores.

Salud Integral: presupuesto ejecutado de \$81.946,74, para la atención de 8.060 ciudadanos y sus familias.

Capacitación; presupuesto ejecutado de \$16.187,72, para atender a 300 usuarias/os y sus familias.

Asistencia técnica agrícola: presupuesto ejecutado de \$23.905,17, para la atención de 1.200 personas.

Acciónate Rumiñahui: presupuesto ejecutado de: \$30.561,36, para atender a 555 usuarias y sus familias.

Cultura y grupos vulnerables: presupuesto ejecutado de \$18.799,63, para atender 215 personas.

317

¿Por favor queremos habiendo tantos talleres? Nos envían los mismos talleres.

Los talleres como en el caso de Adultos Mayores en el 2024 fueron los siguientes: bailo terapia, yoga, actividades lúdicas y recreativas, coro y canto, fisioterapia y danza y baile. Depende de cada ciudadano del Cantón a que actividad asistir, según sus necesidades.

Estos talleres se llevaron a cabo en 27 puntos estratégicos a nivel cantonal y en el Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor. En este centro se implementaron los procesos mencionados y, además, se realizaron capacitaciones en diversas temáticas como: elaboración de productos con valor agregado, huertos familiares, crianza y cuidado de animales menores, control de plagas en los cultivos, etc. Estas capacitaciones se diseñaron para fortalecer su autonomía, mejorar su calidad de vida y fomentar su participación activa en la comunidad.

318

¿Queremos alternados las capacitaciones, porque nos pueden ayudar con la parte alimenticia del adulto mayor Cotogchoa?

La Secretaría de Gestión de Riesgos es la competente para entrega de kits de alimentos y se activa en casos de emergencia para asistencia humanitaria.

En este sentido, Misión Social Rumiñahui no tiene dentro de sus competencias la adquisición de kits de alimentos.

319

¿Cuánto de presupuesto sea invertido en el adulto mayor de Cotogchoa?

Los presupuestos se ejecutan con base en la Planificación institucional, a través de los distintos proyectos.

Misión Social Rumiñahui brindó atención en fisioterapia al Adulto Mayor en Cotogchoa, de acuerdo a la planificación coordinada con los dirigentes barriales.

320

El presupuesto participativo de discapacidades es de \$36.696 en que se ha distribuido y a cuantas personas ha llegado.

En el caso del Proyecto de personas con discapacidad se dio atención a 324 usuarios y 650 familias, ejecutando un presupuesto de USD36.696,00, recursos que fueron utilizados para la contratación de profesionales que brindan atención domiciliaria, según el siguiente detalle:

- 1 Médico
- 3 Terapistas ocupacionales
- 2 Psicólogas educativas
- 1 Psicólogo clínico
- 4 Terapistas físicos
- 1 Trabajadora Social

321

El otro año seguirá el centro Chuquiragua ¿hay presupuesto para estos proyectos?

De manera categórica se afirma que el Centro de Atención Especializado para Mujeres – Chuquiragua, continuará su atención durante el año 2025. El presupuesto asignado corresponde a la planificación institucional.

322

¿Cómo está trabajando Misión Social en cuanto al tema de sexualidad y prevención de embarazo en adolescentes?

La competencia de los temas de sexualidad y prevención del embarazo adolescente corresponde al Gobierno Central a través de varios Ministerios como el MIES, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, etc.

323

¿Se considera eficiente la gestión que realizó en el año 2024 si solo se usó el 86% del presupuesto asignado?

Durante el año 2024 logramos ejecutar el 86% del presupuesto, alcanzando así la meta propuesta para el período. Esto refleja una gestión eficiente y comprometida.

El presupuesto no ejecutado corresponde a criterios de eficacia y eficiencia dentro de los distintos procesos de contratación.

324

¿Por qué no se ha creado clubes para los adolescentes?

Durante el año 2024, se implementaron clubes para jóvenes con las siguientes temáticas para los usuarios de Centro de atención integral para niñas, niños y adolescentes:

Danza
Manualidades
Tejido

325

¿El personal que contrata Misión Social Rumiñahui tiene el perfil para atención a las personas adultas mayores?

La institución cuenta con Perfiles y Manuales de puestos vigentes y aprobados por el Ministerio de Trabajo, y de acuerdo a la necesidad del área requirente se contrata al personal que cumple con los requisitos establecidos para cada puesto

326

¿Por qué no se da mantenimiento en casa Adulto Mayor San Pedro? Existe humedad y filtra agua en las paredes.

El comodato de uso del espacio de la Casa del Adulto Mayor está en aprobación por parte de los concejales, tan pronto se cuente con este documento suscrito, se procederá a realizar el mantenimiento correspondiente; es importante recordar que por ley no se puede intervenir en predios o instalaciones que no sean de propiedad o se cuente con comodato de uso a favor de Misión Social Rumiñahui.

327

¿Por qué no se da aulas con espacio más amplio para la actividad de dibujo? ¿Por qué no proveen de basureros?

La distribución de los espacios se realizó según la necesidad de las temáticas de los cursos impartidos, se está evaluando la asistencia para posibles cambios de ser necesario. En cuanto a la provisión de basureros se ha solicitado a los responsables de bienes para que sean colocados.

328

¿Por qué no se renuevan las maquinas del gimnasio San Rafael?

En el 2024 se realizó el mantenimiento de las maquinas del gimnasio. En sentido, para el 2025 se tiene previsto un nuevo mantenimiento que se ejecutará el segundo semestre; como todo uso de recursos, se debe realizar mediante proceso de contratación pública.

329

¿Por qué no se arregla el ingreso al parqueadero gimnasio San Rafael?

Se solicitará a la Dirección de obras públicas del GADMUR el apoyo para realizar las adecuaciones, esto en razón de que Misión Social Rumiñahui no tiene una dirección que se encargue de estas actividades de mantenimiento a nivel de parqueaderos.

331

¿Por qué no se gastó el presupuesto en una mejor atención al adulto mayor? Tengo 67 años.

La planificación y ejecución del presupuesto del año 2024 consideró la atención de las personas adultas mayores, como atención prioritaria. De esta manera, el monto de inversión para la atención fue de USD58.748,93, para atender a 1029 adultos mayores, en las siguientes actividades: actividad física y salud, fisioterapia, Yoga, danza y baile, coro y canto.

332

¿Por qué no contrataron profesionales especializados en atención al adulto mayor? Tengo 80 años.

La institución cuenta con Perfiles y Manuales de puestos vigentes y aprobados por el Ministerio de Trabajo, y de acuerdo a la necesidad del área requirente se contrata al personal que cumple con los requisitos establecidos para cada puesto

334

¿Por qué no se amplían los lugares donde se realizan actividades físicas?

Misión Social Rumiñahui no cuenta con terrenos propios, la organización depende de acuerdos con terceros para el uso de espacios destinados a la actividad física.

A pesar de esto, Misión Social Rumiñahui trabaja constantemente en la optimización del uso de los espacios actuales y en la búsqueda de nuevas alianzas que permitan mejorar la oferta de actividades físicas para la comunidad.

335

¿Por qué no se utilizan los recursos en dotar de aparatos, palos, pelotas, hulas etc. Para las personas adultas mayores?

En el año 2024 Misión Social Rumiñahui realizó una compra de material didáctico para el Adulto Mayor el cual comprendió de: 100 pelotas (pequeñas), conos, 100 ula-ula, y juegos de mesa, enmarcados en los procesos de contratación pública.

337

¿Qué acción ha tomado M.S.R para incluir a los adultos mayores que no se encuentra realizando ninguna actividad? De 11.546 P.A.M solo están atendido en 9%.

A través de la Dirección de comunicación se ejecutaron acciones para incentivar la participación de toda la población, con énfasis en adultos mayores, mediante campañas donde se informó sobre actividades planificadas, puntos de atención y horarios.

En cuanto al porcentaje de atención, según datos del Censo 2022, efectivamente son 11.546 persona adultas mayores en el Cantón, de las cuales se atendió directamente a 1.029 e indirectamente a 2.058 (esto implica a familias), lo que en términos porcentuales representa el 26%;

Con esto Misión Social Rumiñahui para el 2024 incremento el número de asistentes en Adulto Mayor en 579, respecto de los usuarios atendidos en el 2023.

338

¿Por qué M.S.R no coordina con el Comité Cantonal de P.A.M?

El Comité Cantonal, que forma parte del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, busca promover la participación, organización y protección de los derechos de este grupo poblacional.

Sin embargo, es responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana del GADMUR articular y coordinar con el Comité de Personas Adultas Mayores a nivel del Cantón.

No obstante Misión Social Rumiñahui consideró y coordinó con los líderes barriales de los 27 puntos atención para adultos mayores la implementación y ejecución de actividades en favor de este grupo prioritario.

340

¿Por qué se permite cuota exagerada en los diferentes puntos esto ahuyenta la participación de las P.A.M?

Los servicios implementados por Misión Social Rumiñahui no tienen costo, incluyendo los servicios para Adultos Mayores; esta información se difundió en página institucional, redes sociales institucionales y en los medios de comunicación locales. De ninguna manera se autorizaron cobros o pagos al personal encargado de estos espacios.

309

Los trámites para el adulto y personas por discapacidad ¿Por qué no hay prioridad?

Al tratarse de trámites o solicitudes de Adultos Mayores o personas con discapacidad, (o de cualquier persona de grupos vulnerables) todo el personal de Misión Social Rumiñahui; en especial los responsables de atención ciudadana y los técnicos que ejecutan talleres o actividades en los distintos sectores, tienen la obligación de recibir de manera prioritaria dichas solicitudes y dar una respuesta. En casos que no puedan responder, las solicitudes deben ser puestas en conocimiento de sus jefes inmediatos para buscar soluciones oportunas.

312

Si estará proyectado continuar con la natación ya que no esta adecuado el sitio donde se realizaba la natación de jóvenes con discapacidad.

Desde el GADMUR se nos indica; que este espacio se encuentra en proceso de mantenimiento y se tiene planificado para el 2026 la apertura.

330

¿Por qué las veredas están con ventas y puestos de reparación de bicicletas? Impiden la libre circulación tengo 70 años.

Desde el GADMUR se nos indica; mediante la ordenanza 021-2020 Art. 24 se considera las aceras serán exclusivamente de uso peatonal, por lo tanto, queda terminantemente prohibido que los propietarios, arrendatarios o administradores de locales comerciales o industriales ubiquen mercaderías, productos de consumo perecibles o no perecibles, agrícolas u otro tipo de bienes en el espacio público, o cualquier otro tipo de obstáculos.

333

¿Por qué no se hace cumplir la norma para el uso de las veredas y espacios públicos? Existen perros que ensucian y dificulta caminar.

Desde el GADMUR se nos indica; El Municipio de Rumiñahui ha establecido la Ordenanza N.º 002-2019, junto con sus reformas N.º 006-2019 y N.º 021-2020, con el fin de mejorar la convivencia en la comunidad, controlando y reduciendo los problemas causados por el manejo inadecuado de la fauna urbana.

336

¿Por qué no se hace cumplir la normativa de utilización de veredas? Se permite estacionar ambos lados de la calle impiden la circulación.

¿Por qué no se hace cumplir la normativa de utilización de veredas? Se permite estacionar ambos lados de la calle impiden la circulación.

339

¿Por qué el presupuesto participativo está muy bajo 40.000 habiendo muchas necesidades PAM?

En 2024, Misión Social Rumiñahui recibió un total de USD 136.052,52 en presupuesto participativo asignado por el Municipio.

Dentro de este monto, USD 40.728,00 fueron destinados a programas dirigidos al Adulto Mayor. Es importante destacar que Misión Social Rumiñahui no interviene en la asignación de estos recursos, sino que su responsabilidad radica en ejecutarlos conforme a las actividades planificadas. En este sentido, durante 2024, los fondos fueron utilizados en la contratación de profesionales encargados de brindar atención en los servicios dirigidos a la población adulta mayor.

220

¿Por qué nos fomenta trabajar las rebajas del Impuesto del Adulto Mayor?

Desde el GADMUR se nos indica; El usuario debe realizar el trámite personalmente en las oficinas de la Unidad de Rentas del Municipio.

227

¿Cambio de las tuberías de agua potable y la tubería alcantarillado está en mal estado? Carlos Gavilanes.

Desde el GADMUR se nos indica; La dirección de agua potable y alcantarillado cuenta con el diseño completo del sistema de alcantarillado del barrio Carlos Gavilanes el costo del sistema de alcantarillado pluvial del barrio 2.590.000, el sistema de alcantarillado sanitario y el barrio San Fernando es 4.541.000 sin contar con el presupuesto de las plantas de tratamiento.

228

¿Terminar de adoquinar las calles del barrio todas las transversales que faltan en la calle Gavilanes?

Desde el GADMUR se nos indica; la Dirección de Obras Públicas realizará una inspección técnica con la finalidad de dar atención a esta necesidad.

230

Que el trato al adulto en el transporte sea más considerado.

Desde el GADMUR se nos indica; Se capacitó en TÉCNICAS DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE, a las 59 Operadoras de Transporte que están bajo la competencia del GADMUR, en las diferentes modalidades Taxi convencional y ejecutivo, carga liviana, Escolar e institucional y Transporte Urbano.

232

¿Por qué no se ha dado trámite Art.14 de las exoneraciones del impuesto predial al 100%?

Desde el GADMUR se nos indica; El mismo artículo establece dos condiciones para acceder al beneficio de exoneración del impuesto predial: 1. que se consideren los ingresos y bienes, y 2. que la persona esté casada.

242

Si existe una normativa para el uso de veredas y espacios públicos donde existen perros que ensucian veredas y parques y dificultan caminar a las personas adultas mayores y es un riesgo caminar en dichas partes.

Desde el GADMUR se nos indica; El Municipio de Rumiñahui ha establecido la Ordenanza N.º 002-2019, junto con sus reformas N.º 006-2019 y N.º 021-2020, con el fin de mejorar la convivencia en la comunidad, controlando y reduciendo los problemas causados por el manejo inadecuado de la fauna urbana.

245

Si existe una normativa donde prohíban la construcción de veredas y obstáculos que dificultan la movilidad de sillas de ruedas y peatones.

Desde el GADMUR se nos indica; No existe ninguna normativa o resolución que tenga restricción de construcción de obstáculos.

246

Si esta continuando con la proyección de que el parque temático salga de el barrio y se traslade al sitio donde estuvo proyectada por la alcaldía del Ing. Héctor Jácome

Para poder dar una respuesta acertada y coherente a esta pregunta, es necesario se indique a que barrio y que parque temático se refiere.

Tu bienestar
es **nuestra**
misión.

Rumiñahui
Merece
Bienestar

